

Establecido el cronograma de las Elecciones 2025 en UNIMAGDALENA

La Circular No. 1 del Comité de Garantías establece las fechas del proceso electoral.

El Comité de Garantías de la Universidad del Magdalena definió y publicó el cronograma del proceso de Elección de representantes ante los diferentes órganos de Gobierno y Administración Académica para el período 2025-2028.

Las etapas de este importante ejercicio democrático para la Alma Mater quedaron establecidas en la Circular No. 1 emitida por el organismo garante el 8 de octubre de 2025, en cumplimiento del artículo 10 del Estatuto Electoral.

Inscripciones: fechas clave

La inscripción de los candidatos se podrá realizar desde el martes 14 de octubre hasta lunes 20 de octubre, a través del sitio web oficial del proceso: <https://elecciones.unimagdalena.edu.co/>

La modificación de las candidaturas estará habilitada desde el 21 hasta el 24 de octubre. Posteriormente, la verificación del cumplimiento de requisitos se efectuará entre el 27 y el 29 de octubre. En esta última fecha se publicará el listado de candidatos.

Durante el 30 y el 31 de octubre, se podrán realizar reclamaciones al listado de candidatos al correo elecciones@unimagdalena.edu.co. Las respuestas y publicación de la lista definitiva de candidatos se llevarán a cabo el 6 de noviembre.

Sorteo, propuestas y votación

Tras surtir el proceso de inscripción de candidatos, el cronograma continúa el 7 de noviembre con la realización del sorteo para la asignación de número de identificación de los candidatos.

A partir de esta fecha y hasta el 18 de noviembre, los candidatos están habilitados para difundir sus propuestas del plan de gestión de representación, cuyos mecanismos de publicidad serán establecidos mediante circular del Comité de Garantías.

Finalmente, la jornada de votación virtual se cumplirá el miércoles 19 de noviembre, a través de plataforma de voto electrónico bajo las condiciones establecidas en el artículo 40 del Estatuto Electoral.

Órganos a elegir

Cabe recordar que los estudiantes, docentes y graduados interesados en postularse y que cumplan con los requisitos pueden aspirar a la representación de sus respectivos estamentos en los órganos: Consejo Superior, Consejo Académico, consejos de facultades y consejos de programas.

Así mismo, en este proceso se elegirá a un representante estudiantil ante el Comité de Bienestar Universitario. También se realizará la elección de los representantes estudiantiles ante el Comité de Inclusión e Interculturalidad para las poblaciones de especial protección constitucional, la comunidad LGBTIQ+, grupos étnicos y personas con discapacidad, como lo establece la Resolución Rectoral No. 784 de 2025.

Los miembros de la comunidad universitaria interesados en participar en la jornada de votación virtual deberán cumplir con las condiciones y estar habilitados en el censo, el cual será publicado el 28 de octubre. Las observaciones y solicitudes de ajustes a éste podrán remitirse al correo elecciones@unimagdalena.edu.co hasta el 4 de noviembre. La publicación definitiva del censo será el 7 de noviembre.

Toda la información detallada del proceso de Elección de representantes ante los diferentes órganos de Gobierno y Administración Académica para el periodo 2025-2028 se encuentra consignada en la página web <https://elecciones.unimagdalena.edu.co/>, donde también reposan los pormenores del cronograma electoral.